

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA MUNICIPAL**

**APRUEBA COMODATO
CLUB DE RAYUELA PASO DE LEONES DE
TRUPAN**

Huépil, 12 de Marzo de 2019.

DECRETO ALCALDICIO N° 897/2019

VISTOS :

- a) *Las Facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006*
- b) *El Acuerdo N° 0522 tomado en sesión ordinaria del Concejo Municipal del 01 de marzo de 2019 que cede en Comodato el inmueble ubicado en localidad de Trupán, comuna de Tucapel, con una superficie de 334 M2 y cuyos deslindes son los siguientes: Norte en 27 m con Recinto Estadio de Trupán y 8 m con camarines; Sur en 35 m con Recinto Medialuna; Oriente en 8m con recinto Estadio de Trupán y 2 m con Camarines y Poniente en 10 m con la sede existente*
- c) *El Contrato de Comodato de fecha 01 de marzo de 2019 suscrito entre el Alcalde de la Municipalidad de Tucapel y el Presidente del Club Deportivo y Social de Rayuela Paso de Leones de Trupán don Patricio Valenzuela Molinés*

DECRETO

1. *Apruébese contrato de Comodato celebrado entre esta entidad representada por su Alcalde Don JAIME SERGIO VELOSO JARA y el Club Deportivo y Social de Rayuela Paso de Leones de Trupán representado por su Presidente don Patricio Valenzuela Molinés RUT N° [REDACTED] el que tendrá una duración desde el 01 de marzo de 2019 hasta el 01 de marzo de 2039*
2. *Déjese establecido que todos los gastos de manutención que irrogue el inmueble, tales como agua potable, energía eléctrica, otros servicios y cierros serán de cargo de la comodataria.*



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)**

Distribución :
Secretaría Municipal
Dpto. Administración y Finanzas
Of de Partes.

